



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

**ACTA No. 07**

**FECHA:** Julio 18 de 2016

**HORA:** 2:00 PM

**LUGAR:** SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE

**CONVOCADO POR:** ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

**ASISTENTES:**

Rodrigo Armando Lara Sánchez  
Faiver Augusto Segura Ochoa  
Henry Camacho Monje

Guillermo Bonilla Escobar

Cristóbal F Castro  
Erika Paola Losada Cardoza

Alcalde de Neiva  
Secretario de Salud Municipal  
Representantes profesionales  
administrativos  
Representante Profesionales  
asistenciales  
Representante de los Usuarios  
Gerente

**INVITADOS ASISTENTES:**

Jaime Valbuena  
Juan Laguna Camacho  
Pedro Felipe Andrade  
Lina Candelo  
Paola Facundo  
Eliseo Perdomo  
Esain Calderón  
Carlos Trujillo

Revisor Fiscal  
Coordinador Planeación ESE  
Asesor ESE CEO  
Coordinadora Epidemiología  
Asesora de Comunicaciones  
Asesor Infraestructura  
Asesor Calidad  
Asesor Talento Humano

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

El Dr. Rodrigo Lara, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha Julio 18 de 2.016 y solicita dar lectura al orden del día.

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum.**

Están presentes, El Dr. Rodrigo Lara, el Dr. Faiver Segura Ochoa, el Dr. Guillermo Bonilla, el Dr. Henry Camacho Monje y el Señor Cristóbal F Castro, con quienes se conforma el quórum pleno para deliberar y decidir.

**2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La **Dra. Erika Paola Losada**, procede de conformidad y da lectura del orden del día remitido.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta 06 del 20 de Junio de 2016



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

4. Presentación informe plan bienal de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Presentación informe RIPS primer trimestre de 2016
6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se actualiza el manual de funciones de la ESE Carmen Emilia Ospina
7. Propositiones y varios

El orden del día fue puesto a consideración y fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y aprobación del acta 06 del 20 de Junio de 2016

La **Dra. Erika Paola Losada**, informa que el acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión. El acta se sometió a consideración y fue aprobada por unanimidad.

### 4. Presentación informe plan bienal de la ESE Carmen Emilia Ospina

El **Dr. Juan Laguna**, coordinador de planeación de la ESE, hace la presentación general de los proyectos inscritos en el plan bienal 2016-2017 explicando el marco normativo y alcance de cada proyecto y las acciones que se han realizado. Los proyectos son:

- Construcción centro de salud comuna 8
- Construcción área de hospitalización centro salud IPC
- Construcción centro de salud ambulatoria
- Construcción centro de salud integral materno infantil CAIMI
- Construcción centro de unidad de salud pública
- Construcción tercera fase centro de salud de palmas

El **arquitecto Eliseo Perdomo**, explica el programa médico arquitectónico de los proyectos e informa como proyectos prioritarios el centro de palmas y el CAIMI. Con respecto al CAIMI, el **Dr. Faiver segura** informa que está pendiente de una adición en el Concejo para iniciar el proceso contractual de terminación de la primera Fase, que se aspira esté concluida en el primer semestre de 2.017. Igualmente informa que se tiene la decisión de construir dos puestos de salud en la zona rural uno en Aipecito y otro que está por definir y están pendientes de inscribir en el plan bienal una vez se abra la página por parte del Ministerio de salud.

### 5. Presentación informe RIPS primer trimestre de 2016

La Jefe **Lina Candelo**, coordinadora de epidemiología de la ESE, hace la presentación de los RIPS correspondientes al primer trimestre de 2.016. Inicia presentando la caracterización de la población asignada y comparada con el 2.066, igualmente la tendencia de la población la cual ha venido decreciendo. Seguidamente presenta el comportamiento de la consulta de las consultas de los años 2013 al 2016 en consulta externa, p y p y urgencias. Seguidamente presenta la frecuencia de uso en consulta externa, odontología, urgencia y p y p; el valor de la facturación del primer trimestre 2016,



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

la producción de actividades del primer trimestre comparada con el mismo trimestre del año 2015 y por último presenta la morbilidad por consulta externa, hospitalización y urgencias.

**6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se actualiza el manual de funciones de la ESE Carmen Emilia Ospina**

El **Dr. Carlos Trujillo**, hace la presentación general del proyecto de actualización del manual de funciones de la ESE CEO en cumplimiento del Decreto 2484 de 2.014, el cual se actualizó de acuerdo con la metodología definida por el DAFP y con la participación de todos los empleados de la ESE. El ajuste del manual de funciones tiene como fecha límite el 31 de julio. El **Dr. Faiver Segura**, manifiesta que es bueno que el manual tenga el la revisión previa del DAFP o de la ESAP. Igualmente propone que se cree el cargo de Subgerente científico. Y no se cree el cargo de asesor de control interno como se ha venido solicitando, en razón a que es más beneficioso y operativo el cargo de subgerente técnico científico. Con respecto a los requisitos manifiesta que en el cargo de profesional universitario del área de la salud, cree que se les está exigiendo un requisito más de lo necesario para el cargo como es el posgrado, igualmente cree que la naturaleza del cargo debe ser de carrera y no de libre nombramiento y remoción. El **Dr. Jaime Valbuena**, pregunta si el acuerdo deroga los acuerdos anteriores o los modifica. El **Dr. Esain Calderón**, informa que la ESE a través del estudio de reestructuración definió la ruta estratégica a seguir, pero el cambio de estructura debe aprobarlo el Concejo, iniciando la aprobación de la escala salarial. El **Dr. Carlos Trujillo**, informa que el manual de funciones fue consultado, revisado y socializado, información que comparte los doctores Pedro Felipe Andrade, Henry Camacho y Guillermo Bonilla. El **Dr. Juan Laguna**, con respecto a las funciones aclara que el decreto 785 de 2.005, determina unos rangos mínimos y máximos para de la definición de requisitos y para el caso del nivel profesional define como mínimo ser profesional y máximo profesional con posgrado por lo cual el manual presentando se ajusta a es los requerimientos. Con respecto a la naturaleza del cargo de profesional universitario del área de salud de acuerdo a la estructura se encuentra adscrito a la Gerencia por lo cual son de libre nombramiento y remoción.

Una vez discutido y analizado el proyecto de acuerdo se aplaza para su aprobación para el día lunes 25 de Julio, una vez se revise por parte del Dr. Pedro Felipe Andrade si el manual contiene todos el articulado de los dos acuerdo anteriores con el fin de derogarlos y dejar el nuevo manual.

**7. Proposiciones y varios**

La **Dra. Erika Paola Losada**, expone la problemática del centro de salud del 7 de agosto y solicita que el Dr. Esain Calderón explique más a fondo dicha problemática. El Dr. Esain hace presentación sobre la problemática iniciando un análisis de contexto donde informa que el centro de salud de la comuna 10 fue aprobado en el 2,004 para reubicar el centro de salud 7 de agosto y palmas, debido a los altos riesgos de inundación del centro de



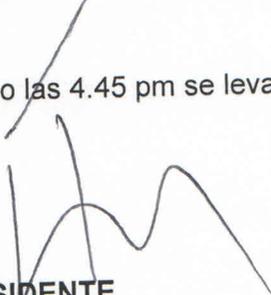
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**CARMEN EMILIA OSPINA**  
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

salud, como lo manifiesta la secretaría de salud de la época. Seguidamente informa que en el mes de abril de 2.016 se recibió visita por parte de la secretaría de salud departamental para verificar requisitos de habilitación y dentro de los incumplimientos el más delicado es el no cumplimiento del estándar de infraestructura del centro de salud del 7 de agosto y donde se recomienda que no se tenga la habilitación del centro lo cual conlleva a que al mantener el centro de salud de 7 Agosto abierto, hasta tanto no se cumpla con las normas, representa riesgo Jurídico para la empresa y violatorio de la misma, por lo cual se recomienda el cierre del centro y la apertura en modalidad de brigada para la prestación de servicios ambulatorios, presentando un plan de contingencia donde se cerrarían los servicios de urgencias y hospitalización y los demás servicios se prestaría a nivel de brigada en el centro de salud. Igualmente informa que se solicitó concepto de la oficina de gestión del riesgo y esta manifiesta que existe riesgo de inundación del 25%, que realmente corresponde a casi todo el centro de salud. El **Dr. Rodrigo Lara**, manifiesta que si el centro tiene riesgo de inundación y además no cumple con los requisitos de habilitación no se debe exponer a la empresa este riesgo tal alto, ya que no es posible en el corto plazo la mitigación del riesgo y lo mejor es proceder a cerrar el centro de salud. El **Señor Cristóbal Castro**, manifiesta que entiende y comparte la problemática presentada pero que entiende la preocupación de los usuarios y solicita que una comisión de usuarios sean escuchados por parte del señor alcalde, por lo cual se define programar una reunión con los usuarios y la comisión designada por el concejo de Neiva, para que el día viernes 22 de Julio se reúnan con el señor alcalde para tratar el tema.

Siendo las 4.45 pm se levanta la sesión.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIA